

CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS EN LOS ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA DEL CURSO 2019/2020

En cumplimiento de la normativa sobre la concesión de los Premios Extraordinarios en los estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2014 y la resolución del Vicerrectorado de Docencia de fecha 4 de noviembre de 2020, referida a los premios extraordinarios de las dobles titulaciones, anexa a la citada normativa, he resuelto convocar los Premios Extraordinarios en los estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Castilla-La Mancha para aquellos estudiantes que hayan finalizado sus estudios oficiales en el curso 2019/20 conforme a lo establecido en dicha normativa (<https://e.uclm.es/servicios/doc/?id=UCLMDOCID-12-24>).

Las comisiones de valoración, constituidas conforme a lo establecido en el *artículo 2* de la citada normativa, una vez valorados los expedientes de los estudiantes que hayan finalizado sus estudios en el curso 2019/20 que cumplan los requisitos y atendiendo a los criterios de valoración especificados en la normativa, remitirán al Vicerrectorado de Docencia la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios.

En todo caso, **la valoración media del expediente** se calculará tal y como se establece en el *artículo 5* del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. El cálculo de esta valoración media del expediente está automatizado, como informe predefinido, en la aplicación UXXI-Académico.

El plazo de presentación de las propuestas por parte de la comisión de valoración es del 5 al 23 de noviembre de 2020.

Finalizado el plazo presentación de propuestas por parte de las comisiones de valoración, la Vicerrectora de Docencia informará al Rector, el cual resolverá la concesión definitiva de los Premios Extraordinarios.

A esta resolución se dará trasladado a la Secretaría General de la universidad, a la unidad de gestión de alumnos y a los responsables de las titulaciones, al objeto de generar las inscripciones, registros, certificados y derechos recogidos en la normativa de Premios Extraordinarios en los estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Firmado en Ciudad Real en la fecha abajo indicada
El Rector,
P.D. La Vicerrectora de Docencia
(Resolución de 04/04/2016, D.O.C.M. de 08/04/2016)
Mabel López Solera

Universidad de Castilla-La Mancha

Rectorado | C/Altagracia 50 | 13005 Ciudad Real
e-mail: vic.docencia@uclm.es | Tel.: (+34) 926 295 300 | Fax: (+34) 926 295 360

ID. DOCUMENTO	khljbgba1R		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
LOPEZ SOLERA MARIA ISABEL	04-11-2020 18:34:50	1604511292697	
 khljbgba1R			